

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO

POLÍTICA PARA MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS Y VIRTUALES

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se enmarca en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, dado la naturaleza de los laboratorios como escenarios formales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, ajustándose al modelo educativo propuesto por UNIMINUTO, donde la validación práctica de los conceptos es esencial para el desarrollo de las competencias en los diferentes programas.

Entendiendo que la praxeología es la aplicación práctica del conocimiento, que permite la solución de problemas de las comunidades en las que hacemos presencia a través del aprender haciendo, es así como los laboratorios se convierten en un espacio que permite a los estudiantes y docentes validar los conceptos teóricos a través de la experimentación.

Esta política es vital para garantizar el enfoque praxeológico promovido por UNIMINUTO, pues la apropiación práctica de las competencias requiere por parte de la comunidad educativa el uso de laboratorios especializados de calidad y actualizados, esta política se aplicará a todos los sitios donde hace presencia la institución.

Esta política aplica para el sistema UNIMINUTO y se encuentra en correspondencia con la Misión y la Visión, ya que busca ofrecer un servicio educativo con calidad para formar profesionales altamente competentes.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

El Sistema Universitario UNIMINUTO, en cumplimiento de su misión, se compromete dentro de la normatividad legal existente a ofrecer laboratorios especializados y virtuales que permitan: apoyar las actividades académicas de investigación y desarrollo tecnológico de los profesores y estudiantes adscritos a los diferentes programas que se ofrecen en la Institución, para ello se define como laboratorios especializados los espacios requeridos por los programas para la validación práctica de los conceptos adquiridos en las diferentes áreas del conocimiento, dichos laboratorios están constituidos por equipos especializados usados por las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento. Para garantizar el uso por parte de la comunidad educativa, UNIMINUTO establece como estrategia la adquisición de dichos laboratorios pudiendo optar también por la adquisición de laboratorios virtuales, remotos y por el establecimiento de alianzas con otras instituciones en las que su comunidad pueda realizar sus prácticas. UNIMINUTO pone a disposición de la comunidad educativa el equipamiento de base con la tecnología necesaria y suficiente que permita alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en los contenidos curriculares específicos. Esta política se operacionaliza a través de Gerencia de Servicios Tecnológicos (Artículo 33. Reglamento Orgánico) y se gestiona a través del Comité General Administrativo y Financiero (artículo 50. Estatus UNIMINUTO), quien define los recursos necesarios para la compra, mantenimiento, renovación y actualización de los laboratorios especializados y virtuales.

Esta política está regida por los siguientes principios rectores, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- La institución garantizará el acceso de los estudiantes a los laboratorios especializados que su profesión requiera, para ello buscará en primera instancia la implementación de dichos laboratorios en sus sedes o establecerá, de ser necesario, convenios con instituciones aliadas para el uso de sus laboratorios.
- Cuando el desarrollo de los perfiles de graduados de los programas ofertados por UNIMINUTO requiera laboratorios de ciencias básicas, las diferentes sedes del sistema los brindarán, bien sea por el montaje físico de los mismos en sus instalaciones o mediante el uso de laboratorios virtuales de ciencias básicas en sus salas de cómputo.